



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

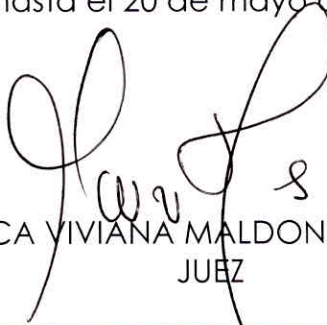
PROCESO No. 110014003066-2023-00174-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 5 JUN 2023

De acuerdo con el escrito que obra en el expediente, téngase por notificada a la demandada LYDIA YANETH LEON BLANCO del mandamiento de pago, por conducta concluyente, artículo 301 del C.G.P.

De otro lado, por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., suspéndase el proceso hasta el 20 de mayo del 2027, inclusive.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C., 6 JUN 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 081 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
